

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5</p>	<p>GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	<p>Evaluación</p>	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 1 de 3

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SAMC-VALLE-ELCERRITO-0015-2022

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS BODEGAS DEL FERROCARIL DE LA ESTACION, PARA LA CREACION DE AMBIENTES SANOS Y SEGUROS PARA EL APRENDIZAJE Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN PROMOVER LA CULTURA EN EL MUNICIPIO DE EL CERRITO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Fecha: octubre 19 de 2022

En nuestra condición de comité evaluador dentro del proceso de selección abreviada No. SAMC-VALLE-ELCERRITO-0006-2022, con base en el estudio pertinente nos permitimos presentar el informe aquí referido.

1. RELACION DE OFERENTES

Al cierre del proceso se presentaron dos (2) propuestas a saber:

LISTA DE OFERTAS				
			+ Abrir Panel	Opciones
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
EESALAMANCA Propuesta SAMC-VALLE-ELCERRITO-0015-2022	EESALAMANCA	Oferta en evaluación	14/10/2022 5:50 PM	100.590.810 COP
PROPUESTA ECONOMICA Y TECNICA CERRITO	CARLOS ENRIQUE CONSTAIN LONDOÑO	Oferta en evaluación	14/10/2022 3:40 PM	103.252.926 COP

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones del proceso de la referencia, se realizó la Evaluación Jurídica de las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes desde el punto de vista jurídico.

La evaluación jurídica consistió en la verificación de los diversos requisitos que habilitan a un proponente para presentar una oferta válida y hacen relación, en general, con los requisitos referentes a su capacidad jurídica para actuar, el lleno de las exigencias del pliego y de la ley para que puedan considerarse hábiles.

En caso de no entregarse o presentarse alguna deficiencia en la misma, es subsanable, siempre que la respuesta o entrega del documento respectivo se haga dentro del plazo establecido (salvo que sea información insubsanable de acuerdo con la Ley y el pliego de condiciones).

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

Convenciones	Si Cumple	SC	No Cumple	NC	No Aplica	NA
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5</p>	<p>GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	<p>Evaluación</p>	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 2 de 3

El comité verifico los documentos presentados encontrando lo siguiente:

Criterios de Evaluación	1	2
	EESALAMANCA S.A.S.	CARLOS ENRIQUE CONSTAIN LONDOÑO
CAPACIDAD JURIDICA		
Carta de Presentación de la oferta	SC	NC
Aval de la propuesta	SC	NC
Certificado de existencia y representación	SC	NC
Formato constitución proponente plural	NA	NC
Autorización tratamiento datos personales	NA	NC
Certificados de antecedentes	SC	NC
Cédula representante legal	SC	NC
Formato seguridad social	SC	NC
Garantía de seriedad de la oferta	SC	SC
EXPERIENCIA		
Registro único de proponentes	SC	NC
Experiencia general	SC	NC
Experiencia específica	SC	NC
CAPACIDAD FINANCIERA		
Liquidez	SC	NC
Nivel de Endeudamiento	SC	NC
Razón de Cobertura de Intereses	SC	NC
Capital de Trabajo	SC	NC
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del patrimonio	SC	NC
Rentabilidad del activo	SC	NC
Capacidad residual	SC	NC
DIRECCION Y ORGANIZACION		
Director de Obra	SC	NC

 <p>MUNICIPIO DE EL CERRITO VALLE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800-100-533-5</p>	<p>GESTION JURIDICA GESTION DE CONTRATACION DESPACHO DEL ALCALDE</p>	Código: TS-GJ-GC-04
		Versión: 0
	<p>Evaluación</p>	Fecha de Aprobación: 30/01/2020
		Página 3 de 3

Ingeniero Residente	SC	NC
Topógrafo	SC	NC
Maestros	SC	NC

Observaciones

El proponente CARLOS ENRIQUE CONSTAIN LONDOÑO, unicamente presento la poliza de seriedad incurriendo en las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones del proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior se revisó la propuesta económica del oferente:

CRITERIOS DE EVALUACION	EESALAMANCA S.A.S.
Factor Económico	400
Propuesta Técnica (programa de obra), metodología plan de trabajo y organización propuesta	200
Generación de Empleo	200
Incentivo a la Industria Nacional	200
PUNTAJE	1.000

Conclusiones:

Una vez revisada la propuesta, los integrantes del Comité Evaluador recomiendan a la señora alcaldesa, que se puede adjudicar el contrato al proponente EESALAMANCA S.A.S., por ser la propuesta que cumplió con todos los requisitos del pliego de condiciones y haber obtenido el más alto puntaje.

Se firma en El Cerrito - Valle del Cauca, el 19 de octubre de 2022

Original Firmado

SULDEMAIDA ORTIZ

Directora Técnica- Promoción de Cultura

Original Firmado

CRISTIAN ANDRES VASQUEZ S

Abogado contratista.